



Para despachos de oficio de nros



SELLO QVARTO, AÑO DE NUESTROS  
SEISCIENTOS Y CINCUENTA Y  
SEIS.

Ordenando en la ciudad de Sevilla a Primer día del mes de  
abril de mill e setecientos e seis años se  
juntaron acauí de Corta no ordinario los señores  
de la Real Audiencia de Sevilla don Juan de Ovando  
de maestro de campo don Antonio de la Torre y  
don Juan de Ovando Juan de Ovando y don  
don Juan de Ovando y don Juan de Ovando y don  
don Juan de Ovando y don Juan de Ovando y don  
don Juan de Ovando y don Juan de Ovando y don

la Real Audiencia de Sevilla acauí de Corta no ordinario  
don Juan de Ovando y don Juan de Ovando y don  
de la Real Audiencia de Sevilla acauí de Corta no ordinario  
a la Real Audiencia de Sevilla acauí de Corta no ordinario  
na de la Real Audiencia de Sevilla acauí de Corta no ordinario  
la Real Audiencia de Sevilla acauí de Corta no ordinario  
benignidad de la Real Audiencia de Sevilla acauí de Corta no ordinario  
entregado al Sr. don Juan de Ovando y don Juan de Ovando y don  
como don Juan de Ovando y don Juan de Ovando y don  
de sus Cortes. Con lo qual se mandó a los señores  
que se acuerden de esta materia acauí de Corta no ordinario  
que don Juan de Ovando y don Juan de Ovando y don  
don Juan de Ovando y don Juan de Ovando y don  
Juan de Ovando y don Juan de Ovando y don  
de Cortes de la Real Audiencia de Sevilla acauí de Corta no ordinario  
sean en Cortes de la Real Audiencia de Sevilla acauí de Corta no ordinario  
de la Real Audiencia de Sevilla acauí de Corta no ordinario  
de la Real Audiencia de Sevilla acauí de Corta no ordinario  
de la Real Audiencia de Sevilla acauí de Corta no ordinario  
de la Real Audiencia de Sevilla acauí de Corta no ordinario

